

En Salamanca, a 14 de marzo de 2015

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN. RESOLUCIÓN**

**EXPEDIENTE: PRCNIBSAL/PI16/00460/001/2018**

**PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMALARIO: MANTENIMIENTO DE LA COLONIA DE  
ANIMALES EXPERIMENTALES, RELACIONADO CON EL PROYECTO "NUEVOS ENFOQUES  
TERAPÉUTICOS PARA LAS HEMORRAGIAS DE LOS ENFERMOS DE TELANGIECTASIA  
HEMORRÁGICA HEREDITARIA".**

Dado cumplimiento preceptivo de los trámites del procedimiento negociado para la contratación del Servicio de Animalario; mantenimiento de la colonia de animales experimentales, relacionado con el "Nuevos enfoques terapéuticos para las hemorragias de los enfermos de telangiectasia hemorrágica hereditaria", de acuerdo con el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones de Contratación de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León.

### **RESUELVO**

- 1.- Adjudicar por importe VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €), IVA no incluido, la contratación del Servicio de Animalario; mantenimiento de la colonia de animales experimentales, relacionado con el proyecto "Nuevos enfoques terapéuticos para las hemorragias de los enfermos de telangiectasia hemorrágica hereditaria" a la Universidad de Salamanca, por presentar la propuesta más ventajosa de conformidad con los criterios de valoración definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 2.- Notificar a los interesados la presente Resolución y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante.
- 3.- Proceder a la formalización del contrato y al inicio de la ejecución de los servicios.



En nombre y representación de la FUNDACIÓN IECSCYL-IBSAL  
El Órgano de Contratación  
Directora de gestión del IBSAL  
Fdo.: María del Mar Vázquez de Parga Calvo